

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

Seccion editorial.

CAMINOS.

Nada es mas preciso para la riqueza de los pueblos que la facil comunicacion entre ellos, nada mas urgente al celo y prevision de sus autoridades que proporcionar esos medios de contacto, y nada mas olvidado entre nosotros, por desgracia, que atender á esta necesidad tan imperiosa, que sobre dar una pobre muestra de nuestra cultura, está causando una incalculable pérdida á esos mismos pueblos, que debieran y pudieran ayudarse á sacudir esa miseria, que tantos males les reporta, lo cual demostraremos razonando, para que si nuestra voz encuentra eco, se impulse una mejora reclamada como fuente de prosperidad para todos en general, y para cada cual en particular, á la vez que descargando la responsabilidad que al parecer impone nuestra introduccion á las autoridades, cuando no siempre á estas les es posible vencer ni arrostrar los obstáculos que se oponen á ocupar, pero fáciles, cuando hay una voluntad decidida, y cuando hay esa union, esa fuerza de querer, que crea el interés mútuo, y la esperanza de ser ricos, siendo pobres, (permitásenos tal frase hija del deseo de inocular nuestros sentimientos en los demas.)

Sin embargo de no ser la provincia de Córdoba la mas abandonada en procurarse carreteras, y caminos trasversales, como lo demuestran la carretera de esta á Málaga, y la principiada por la Sierra con direc-

cion á las ricas minas de Almaden, aun le falta mucho que hacer, que debiera y pudiera hacerse, como lo iremos demostrando, y pondremos un ejemplo en esa misma carretera de la sierra. Nadie ignora que la Diputacion provincial de esta capital dió principio á esta grande obra, pequeño simil del Despeñaperros en la Mancha, y que precisamente agotados los recursos de que podia disponer (pues que no siempre han de estar repletas las arcas de los fondos públicos) tuvieron una suspension aquellos trabajos, que duró largo tiempo por cierto, mas en aquella época hubo persona que movida por ese espíritu emprendedor que es instintivo en algunos, á la vez que fuera de necesidad para sus empresas, emprendió por cuenta de aquellas, y haciendo grandes desembolsos, arreglar y continuar dicha carretera hasta Belmez, si bien no con la perfeccion que la principiada, pero lo bastante para que no solo pudiesen ir caballerías, que antes no podian bajar por la cuesta llamada *Mano de hierro* y la de la *Estrella* frente á Espiel, sino que pudieran ir carruajes de todas clases, lo cual ha producido tantas y tales ventajas, que cuando apenas podian venir á la capital en el año diez mil quintales de carbon de piedra de las minas de Belmez y Espiel, por tenerle que portear á lomo, despues han venido en un año solo *sesenta mil* quintales, por la facilidad que dichos carros tienen para ir y venir; es mas, generalmente entran de la sierra pequeñas partidas de granos en concurrencia con los de la ca-

pital, y despues de haberse facilitado una carretera buena que ha sucedido? infinidad de carros de Estremadura han principiado á concurrir con trigos y cebadas de Azuaga, la Graña, Hinojosa y otros pueblos, abasteciendo el mercado con abundancia. Ahora bien, si ha tenido la capital entradas de tal consideracion, en las cuales se vé dar vida y sustento á tantas familias, porque de ello reporta el primer vendedor en el punto del criadero, reporta el conductor, el posadero, el medidor ó corredor, el comprador y consumidor, el negociante y tantos otros, ¿cuanto no pudieran hacer esos mismos pueblos destinando algunas cantidades de sus Propios ó arbitrios en el presupuesto Municipal para invertirlo en aquel objeto, ó bien espontáneamente prestarse á trabajar cada vecino algunos dias en el año en arreglar los caminos que le ponen en contacto al menos con los pueblos de mas importancia y necesidad? ¿Cuanto no puede hacer la Autoridad superior de una provincia aprobando aquellas cantidades señaladas en esos mismos presupuestos, y vigilando que sean invertidas legalmente, ora estimulando á los mismos Ayuntamientos á esta fin, á la vez que destinando peones camineros para la conservacion y arreglo de esos mismos caminos una vez acabados? Esto es precisamente lo que quisiéramos ver en práctica como principio del verdadero manantial de riqueza á que está llamada esta fértil y abundante provincia, mucho mas cuando está próximo el dia en que esa locomotora terrestre tan deseada, nos

ponga en contacto con la marítima, acercando todas las distancias. Pero qué hemos de dar á esa misma locomotora para sostenerla, si no podemos traer los frutos, semillas y productos, estancados acaso á cuatro, seis, ó mas leguas de distancia, por falta de caminos para trasportarlos, ó por abandono y desidia en recomponer los que tenemos? Esta objecion nos dá margen á continuar nuestras observaciones en el próximo número, para evitar que este se haga tan difuso, que el cansancio y hastio que produce la lectura de un escrito largo, aburra acaso á quien con mas detencion debe fijar la vista en esta pobre y desaliñada reseña, que no tiene nada de bueno ni aun para el amor propio del que la crea, mas que el buen deseo de la prosperidad y desarrollo de la riqueza en su pais.

(Se concluirá.)

Seccion oficial.

La GACETA del 22 no contiene disposicion alguna de interes.

D. José Maria Sanchez Bravo Auditor de Marina honorario, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta Capital, y de Hacienda de la Provincia, etc.

Hago saber: que en este mi juzgado y Escribania del infrascripto, á solicitud de D. Juan Manuel Trevilla, de este domicilio, se ha instruido espeditamente, en el cual por auto del dia de ayer he declarado

FOLLETIN. 6

LA PERLA DE GRAVELINES, por Henrycy.

Continuacion.
—Que si volverá V. a verme! dijo el marinero con animacion, contestando al pensamiento expresado en alta voz por Margarita, preciso es esperar que así suceda. Las cosas no pueden marchar siempre como ahora. Pronto estaria arreglada nuestra cuenta si tuviésemos todavía para mandarnos jefes tan capaces como en tiempo de Luis XVI.
—Ah! hableme V. mas bien de mi marido.
—Bien se yo, prosiguió el marino exultando y sin cuidarse de la interrupcion, bien se yo que el primer consuelo es decir, el emperador, porque ha ascendido en grado desde que yo sali del pais, ha jurado demoler la Inglaterra; pero no tengo mucha confianza en él, es un bispo que nada entienda en achiques de marina...

—Pero qué sabe V...?
—¿Qué nos importa á nosotros que sepa derrotar á los prusianos y á los austriacos que no nos hacen daño alguno? Hermosa gloria en verdad! El primer lugar podría hacer tanto, mientras que solo los marinos pueden derrotar á los ingleses, y para hacer la guerra á estos, un buen almirante como el bairlo de Suffren, por ejemplo, nos seria mas útil que diez emperadores. Sin embargo, creo que algún dia concluiremos por echar el garfio á las costas de Inglaterra, y entonces...
—Pero hableme V. ya de mi marido, repitió la jóven trasportada de gozo, cogiendo entre sus manos blancas y bonitas las tocas y abultadas de su interlocutor, y arrancándole por fin al torrente impetuoso de sus ideas: hableme V. de mi marido y dígame donde está, a fin de que vaya yo á buscarle.
—Ay! ¡po recita! está donde yo me hallaba, a bordo del *Warrior*, uno de los pontones mas feos de Chatan, con otro mozo de este puerto á quien acababan de llevar allí, al capitán Moreau (este era el cómplice del carpintero Per-

rin); pero no se aflija V., sebará por salir de un modo ó de otro, y entonces volverá V. á verme.
El marino, retrocediendo así al objeto de su visita, comenzó á referir respecto de Dutailis, no lo que sabia, sino lo que le parecía mas á propósito para calmar la inquietud de la muger del prisionero.
Cada palabra de aquel hombre, que habia compartido el cautiverio de su marido, la recogia Margarita con avidez, reanimándose su valor y cobrando nueva esperanza. Acababa de aplicarse un bálsamo á la herida de su alma, y el inmenso vacío que tan súbitamente se formara en su corazón, se hallaba ya llenado en parte. Sin duda no habia huido la ventura de ella para siempre.
Antes de referir como habia cado Dutailis en poder de los ingleses, acabaremos de dar á conocer, por medio de un sólo rasgo, el caracter del marinero portador de las noticias.
Aquel hombre nunca habia debido los tres escudos que suponía restituir, la bolsa que debía le haber encargado Dutailis entregara de su parte, estaba le-

na con el producto de una colecta que el mismo habia hecho en Gravelines para socorrer á la familia de su desdichado amigo, y, sin embargo, él tambien tenía muger é hijos que carecían casi de todo.
—Así, pues, únicamente con el objeto de no lastimar el amor propio de la jóven esposa de Dutailis habia recurrido á una mentira inocente. ¿Se encontraran con frecuencia en la sociedad culta, ejemplos semejantes de generosidad y de delicadeza?
IV.
PELIGROS DE LA AMICION.
Tal es el hombre que en cualquiera esfera que la casualidad del nacimiento ó el curso de los sucesos le hayan colocado, nunca sabe contentarse con su posicion; ni menos aun limitar sus deseos. En todo tiempo se ha declarado mucho contra esa tendencia general de los ánimos, que la religion y la filosofia se han esforzado especialmente para combatir. Consejos, máximas, preceptos, iras, bas, violencias, castigos, todo ha sido

cerrados y acotados en cuanto á caza menor los cortijos nombrados Conchuela y Veguilla, situados en el término de esta Capital, linderos con los de la Reina, Hospitalito, Tabla, Redondo, D. Fernando, y el río Guadalquivir. En su consecuencia prohíbe á toda clase de personas el disfrute y aplicacion de esta clase de aprovechamiento en los mencionados cortijos, sin que esten autorizados para ello, ya por el D. Juan Manuel Trevilla interin sea colono de aquellos predios, y despues de sus respectivos propietarios bajo; apercibimiento de que los infractores serán castigados con arreglo á las leyes luego que sean denunciados ante la autoridad competente, bien por las mismas partes ó por los guardas que establezcan, á los cuales se respetarán en el desempeño y cumplimiento de su deber; pues con el fin de que nadie pueda ignorarlo he dispuesto su publicacion.

Córdoba veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—José María Sanchez.—Por mandado de S. S.—Manuel Baranco y Lopez.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

—Un lugar sin nombre, una orilla triste del Llobregat, con una horrible sima en perspectiva y un abismo, á quien un puente basta apenas á quitar el horror, se va trasformando en un pueblo. Este pueblo situado en el término de Rocafort, llevará el nombre de Pont de Vilamura, y se ha empezado á construir una iglesia parroquial, cuya primera piedra se colocó el 14 del corriente.

—Por Coin y otros puntos de la provincia de Málaga han causado las lluvias grandes inundaciones.

—Por parte telegráfico de Cádiz se sabe que en los dias 13 y 14 ocurrieron tres naufragios en la costa de Conil.

El buque holandés que naufragó el miércoles último en las costas de Malaga se llamaba *Maria Laurena*, y era su capitán *Trey*. Venia de Newport.

El 12 salieron de Tortosa para

inútil. Las eternas aspiraciones del hombre le han llevado siempre de abajo á arriba, de las regiones oscuras á las elevadas, es decir, de su estado presente que nunca le satisface, hacia el porvenir que sueña, y cuyas brillantes promesas lo fascinan.

Difícil es, sin embargo, condenar de un modo absoluto esa tendencia y esas aspiraciones, cuando se reflexiona que sin ellas ningún progreso se habria realizado en el mundo, y que, por consiguiente, los hombres vivirian todavia en los bosques en el estado salvaje. Entonces se pregunta uno mismo si todo eso no procedera de una ley, á la cual nos hallamos sometidos sin saberlo; y como la contestacion no puede menos de ser afirmativa, de consecuencia en consecuencia se llega á conceder forzosamente mucha parte á las necesidades verdaderas, á los deseos justificados, á las ambiciones legítimas en fin, y á no condenar sino las tentativas y el uso de los medios reprobados por la moral.

El rústico campesino que guarda los ganados ajenos al pié de las montañas

el puerto de la Rápita los señores vicecónsul de Francia y el comandante de la provincia marítima, á causa de un parte que se les dió, en el que se noticiaba el naufragio de un buque francés. Este buque era en efecto un vapor de aquella nacion, llamado *Bhumel*, su capitán Comsombier; traía la procedencia de Marsella, dirigiéndose á Valencia con cargo de harinas, y el recio temporal le hizo encallar en la llamada isla de Buda, junto á la desembocadura del Ebro. Toda la tripulacion se salvó y parte del cargo, no habiendo por lo demás esperanza alguna de salvar el buque, que con el resto del cargamento se encontraba sumergido en el agua.

—La curacion de la tisis pulmonar por medio de los hipofósfitos, y el grado de confianza que debe inspirar el uso de dichos medicamentos, constituye uno de los temas propuestos por la academia de medicina y cirugía de Barcelona, para adjudicar un premio al autor de la Memoria que resuelva mejor el citado tema. El premio consistirá en el titulo de socio corresponsal de dicha corporacion, una medalla de oro y la impresion de la Memoria (siempre que esté escrita en lenguaje correcto y no contenga ideas contrarias á la religion ni á la moral) á expensas de la academia, que regalará al autor doscientos ejemplares.

El *accessit* consistirá en el titulo de socio corresponsal. Dichas Memorias serán admitidas por la academia, aun cuando se hallen escritas en latin, francés, italiano, inglés, alemán ó portugués.

—En la mañana del 16 se encontró en la montaña de Monjuich, Barcelona, el cadáver de un sargento primero del ejército, que se supone atentó contra su vida, pues se hallaba herido de un balazo, teniendo en una mano una pistola descargada.

ESTRANGERAS.

—Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Londres 19. Sir Federico Bruce, secretario y hermano de lord Elguin, ha sido nombrado embajador de Inglaterra en Pekin.

Han sido derrotados y se han some-

ó en las agrestes vertientes de las cumbres alpinas, tiene, pues, su modesta ambicion, equivalente y relativa á la del gran fabricante ó industrial que hace sonar los dijes de su lujosa cadena al andar. Solo existe la diferencia en el objeto inmediato de sus deseos, porque en definitiva, un mismo fin es el que se proponen ambos: el de adquirir oro, una posicion mas elevada, honores y riquezas.

El pastor aspira por el pronto á poseer un rebaño y una cabaña, el industrial aspira á las funciones de legislador. Que lleguen á realizarse sus deseos, y ambos se juzgarán desgraciados si no obtienen otra cosa mejor todavia. El propietario de la cabaña y del ganado deseará una granja en el valle: el legislador de los sonoros dijes ambicionará una cartera ministerial; y así sucesivamente hasta el dia en que la muerte, única cosa en la que nadie piensa, viene á derribar brutalmente con un golpe de su implacable guadaña, los proyectos mejor concebidos.

Mas de un cazador furtivo, encorvado

tido los indios del Oregon, despues de un combate de dos dias.

Los cónsules de Francia é Inglaterra en Méjico, á la fecha de las últimas noticias habian pedido buques á sus estaciones navales en aquel golfo, para que pasasen á Tampico con objeto de proteger á sus naturales contra las violencias de Vidauri.

La publicacion de dos despachos oficiales del comisario de las Islas Jónicas, se ha hecho contra la voluntad del gobierno, quien trata de inquirir qué persona ha sido la culpable. Eran despachos reservados.

Paris 19. Los aliados han puesto nombres nuevos á las calles de Turana, unas de las cuales ha recibido el de Isabel II, y otra el de Napoleon III.

Se piensa en Prusia la creacion de un ministerio de Marina.

Marsella 19. A la fecha de las últimas noticias de Djeddah no habia llegado aun allí el comisario turco.

No es cierto que el gobierno inglés piense indemnizar á los perjudicados por el bombardeo.

Marsella 20. Ha llegado á esta ciudad Thouvenel.

Paris 20. El *Monitor* nada notable contiene hoy.

El vapor *Moine* ha salido con refuerzos para la expedicion á Cochinchina. Se discute la conveniencia de enviar sucesivamente otros.

Paris 19. La esposa del mariscal Magnan ha muerto hoy. Ha llegado M. de Thouvenel.

Viena 19. Hoy ha tenido lugar la inauguracion del camino de hierro Elisabeth.

Se dice que el principe Napoleon encuentra obstáculos para sustituir en Argelia el régimen civil al militar.

Marsella 19. Durante la ausencia de Thouvenel de Constantinopla, Mr. Lallemand quedará encargado de negocios.

El *Diario de Constantinopla* anuncia el envio á Arabia de 12,000 soldados.

Hamburgo 19. La primera Cámara de la dieta de Hannover ha desechado el proyecto de ley del gobierno sobre la organizacion oficial, lo cual ha producido crisis ministerial.

Turin 19. Se anuncia en Roma una próxima promocion de carde-

nales, entre ellos monseñor Sacconi, nuncio apostólico en París.

—Hay noticias mas detalladas de la expedicion hispano-francesa dirigida contra Cochinchina.

En cuanto los aliados desembarcaron en Touranc enviaron á un mandarín á Hué, capital de la Cochinchina y de todo el imperio anamita con despachos para el emperador en los cuales se piden ciertas satisfacciones. Si la respuesta tardaba diez dias en llegar, la expedicion debia dirigirse á la capital y apoderarse de ella. Hué está situada á 60 kilómetros de Touranc, y el camino que conduce á él es muy practicable. La capital está amurallada y tiene fuertes destacados, construidos en 1787: Hué pasa por ser la primera plaza fuerte de todo el Oriente; pero á pesar de esta fama, de seguro no podrá resistir á la artilleria española y francesa. Cuando la capital esté en poder de los aliados, todo el país estará dominado. Hay 70 kilómetros entre Hué y Hanai, capital de Tonking. Las ciudades de Tonking no pueden resistir á las armas españolas, y la gran muralla que hay en el país á semejanza de la de la China, está completamente arruinada. Los hispano francos tienen en aquel país un aliado, el virey de Cambodge, quien está en guerra con el emperador de Annam. Los 4,500 hombres de la expedicion no podian haber llegado mas á tiempo para sacar partido: el emperador de Annam que se llama Tu-Duc, es un tirano aborrecido por el pueblo, y reina ademas una grande anarquía en aquel país.

—El hermano de Su Santidad, el conde José Mastai ha fallecido en Sinigaglia el 2 del actual. Succumbió á causa de un ataque inflamatorio, dimanado del excesivo ejercicio que hacia en su casa de campo. Tenia 78 años.

—Parece que Su Santidad el Papa Pio IX. ha espedido una bula de excomunion contra Mr. Enrique Loos, arzobispo jansenista de Utrecht, y contra todos los que, han tomado parte en su eleccion ó en su consagracion, sea del modo que fuese, por sus actos, sus consejos ó su aprobacion. Sin embargo, segun asegura el *Journal des Bruxelles*, Mr.

taba ya casi lleno su barco.

Estaban con él otros cuatro pescadores; dos opinaban por volver al puerto con lo que se habia cogido, alegando la audacia de los cruceros ingleses, que casi llegaban á capturar las embarcaciones bajo los cañones de los fuertes: los demas opinaban, por el contrario, que no debia abandonarse aquel paraje sino despues de haber concluido de llenar el barco, lo cual no podia tardar en suceder. Dutailis pensaba como estos últimos: no podia desperdiciarse tan bella ocasion, y siempre habria tiempo para retirarse cuando apareciese cualquier buque.

Todos aquellos hombres, en su preocupacion de pescadores favorecidos, no examinaban el horizonte; ademas, el cielo estaba tan encapotado, que no se podia ver á larga distancia. No observaron que el oleaje los llevaba hacia una fragata, sino cuando casi se hallaron bajo su tajamar.

(Se continuará.)

bajo el peso de las piezas que ha cogido, ha sido sorprendido por el guardabosque de su comarca únicamente por tener el empeño de matar una pieza mas, enteramente inútil para su gloria. Mas de un conquistador ha sido detenido asimismo en el curso de sus glorias y ha perdido su corona, unica y exclusivamente por haber querido añadir una provincia mas á sus dominios hartos estensos.

Los pescadores, lo mismo que los demas hombres, no saben contentarse con poco; muchos y con frecuencia se han visto que, por no dejar lo mas mínimo de su pesca, han cargado de tal modo sus barcos, que han perdido á la vez estos, las redes y los pescados, y felices aun cuando no han perdido tambien la vida.

Por haber querido regresar con un cargamento completo, fue tambien por lo que Dutailis perdió su libertad en la noche fatal en que las llamas devoraron el Manzano florido. Pescaban á larga distancia mar adentro, y como abundaban los peces, hacia las diez es-

En obe apo par sid mu Go ha car civ cep de ad dos vir reu br est las qu ci ma de lo br no va di vo te na M du ra ne hi el Sa B ta a co m ce d p l ta e d t r r r P q J v g s c q l

Enrique Loos habia atestiguado su obediencia al Papa y pedidole su apostólica bendicion. Falta que sepamos si este acto de sumision ha sido antes ó despues de la escomunion.

Gaceta.

GOBIERNO.—Por ausencia del Sr. Gobernador civil de esta provincia han quedado desde anteanoche encargados del Gobierno en la parte civil D. Francisco Portocarrero, vicepresidente del Consejo provincial, y de la económica D. José Salinas, administrador de Hacienda.

UNION ANDALUZA.—Los diputados recientemente elegidos en la provincia de Sevilla han tenido una reunion para ponerse de acuerdo sobre el provechoso pensamiento de establecer solidaridad de miras en las provincias andaluzas para todo lo que pueda contribuir á su engrandecimiento. Otro dia daremos mas pormenores.

CAMINOS.—Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el articulo que hoy empezamos á publicar sobre caminos, y que para el efecto nos ha sido remitido. Nos consta que varios carros que salieron de esta con direccion á Espil, han tenido que volverse por hallarse completamente intransitable el sitio llamado Mano de hierro.

NIÑAS, APRENDID.—La célebre Mad. de Genlis decia que la mas dulce recompensa de su virtud para una madre es llegar á proponer como modelo su juventud á su hija.

POR RUINOSA.—Se ha empezado el derribo de la hermita llamada de Salvacion, situada en la Cuesta del Bailio, de cuyo estado y circunstancias nos hemos ocupado antes de ahora diferentes veces.

COTIZACION.—El dia 21 del corriente se cotizaron las acciones de minas de las sociedades Dos Princesas, Virgen de Gracia y Florencia, de esta provincia, á los precios respectivamente de 4.000, 15.000 y 1.500 rs.

LA BAJA ES INDISPENSABLE.—Es tan bueno para los campos el temporal que se está esperimentando, y tales las esperanzas que presta, que en los principales mercados descienden mas cada dia los precios del trigo y otros géneros.

¡AY QUE LASTIMA!—Mañana muero lectoras, lectoras, mañana muero, y me voy del mundo picaro para no ver lo que vemos; mas como pienso morir como buen cristiano, quiero antes de dejar el mundo dejaros mi testamento. A vosotras dejo el alma (es decir la que conservo) que músicos y danzantes tal de girones la han hecho, que no vais ganando mucho si la dejais de repuesto; y todas mis ilusiones (que son bastante por cierto) para no pecar de ingrato á cierto amigo las dejo que va perdiendo las suyas segun se le vá el asiento: estos son los bienes únicos que por el pronto poseo; si no los quereis tomar, á la gloria me los llevo.

CÓRDOBA SE HUNDE.—Además de los hundimientos de estos dias, ha ocurrido el de una habitacion en una de las callejas de San Eloy. Tampoco ha habido desgracias personales.

MOVIMIENTO.—Ha sido nombrado oficial primero de la seccion de estadística de esta provincia D. Lucas Torrecilla.

BULA.—Segun despacho del Exmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo la limosna señalada que deberá darse por los respectivos sumarios de la gracia, segun en los mismos se espresa, es la siguiente: por la Bula de Ilustres diez y ocho reales; por la de Vivos tres reales; por la de Difuntos tres rs. por la de Composicion cuatro reales diez y ocho maravedis; por la de Lacticiños de primera clase veinte y siete reales; por la de segunda nueve reales; por la de tercera cuatro reales diez y ocho maravedises, y por la de cuarta dos reales de vellon.

Al comunicar este despacho el Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis á los Párrocos de la misma añade lo siguiente:

Y á fin de que los piadosos deseos de S. Ema. sean cumplidos, en lo que veremos tambien realizados los nuestros, exhortamos con la mayor eficacia á los Curas Párrocos, que egecuten la publicacion de la Bula en los dias que tuvieren de costumbre, invitando á las autoridades locales y demás personas que estimen por conveniente para que asistan á este acto, solemnizándole por este medio de la mejor manera posible, y escitando á todos á que reciban, como un favor muy singular, las gracias en ella concedidas, y para cuyo goce es indispensable adquirir el sumario, entregando á los comisionados al efecto la módica limosna señalada en el preinserto despacho.

PESOS Y MEDIDAS.—El 28 del actual se subasta en Espejo el arbitrio de pesos y medidas de aquella yilla.

MINAS.—Se ha declarado la caducidad de los derechos adquiridos á la mina de plomo titulada S. Ramon 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, sita en la dehesa de Sta. Maria, término de Hornachueles.

COMUNICADO.

Sr. Director del Diario de Córdoba.

Muy Sr. mio: sirvase V. insertar en su apreciable periódico las siguientes lineas, por lo que le quedará agradecido S. S. Q. S. M. B. = E. Dupuy.

Al publicar en su periódico del 17 del presente mes un hecho ocurrido en el molino de Jesus ó Pápalo tierno, no he hecho mas que referir la verdad, y me veo en la obligacion hoy para justificar mi dicho de publicar el certificado del juicio de conciliacion que se celebró ante el Sr. Juez de Paz D. Rafael Joaquín de Lara el 18 del presente mes, y además la providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la derecha D. Manuel Avello Valdés.

D. Rafael Camacho, Secretario del Juzgado quinto de paz de esta Ciudad:

Certifico: que en dicho juzgado y mi presencia tuvo efecto el acto que dice asi: En la ciudad de Córdoba á diez y ocho

de noviembre de 1858 ante el Sr. D. Rafael Joaquín de Lara y Pineda, Juez quinto de paz, y mi presencia, comparecieron con objeto de celebrar acto de conciliacion de la una parte D. Eduardo Dupuy, con su hombre bueno D. Juan Voyer, y de la otra D. José Maria Gonzalez, en representacion del Sr. Marqués de Valdeflores, segun poder fecha 23 de agosto de 1853, ante D. Antonio Barroso, con el suyo D. Rafael Chaparro, y el actor Dijo: que demanda al dicho Sr. marqués para que en primer lugar le deje libres y desembarazados los bienes que se le han embargado á su instancia en el molino llamado de Jesus ó Pápalo tierno, por una deuda que segun parece obra en contra de su consocio D. Felipe Rausch; y en segundo estremo para que le subsane los daños y perjuicios que se le han irrogado con el referido embargo; y para que permita que inmediatamente cese en su encargo el interventor que se ha colocado. El demandado contestó: que el Sr. Marqués de Valdeflores está conforme en que se alce cualquier embargo ó retencion que se haya hecho en los bienes propios del Sr. Dupuy, mediante á que nada ha pedido contra dicho Sr., y si solamente contra D. Felipe Rausch, que es el obligado al pago de los réditos del censo por que ha entablado ejecucion; por cuya razon si el Sr. D. Eduardo Dupuy ha sufrido algunos perjuicios, que los reclame de quien haya lugar. No estando el actor conforme con lo contestado por parte del Sr. marqués, y no habiendo habido conciliacion, sin embargo de los medios propuestos, su Señoría dió por intentado el acto, y mandó dar certificado al que lo pida, y lo firmó con los concurrentes, de que certifico. = Rafael Joaquín de Lara y Pineda. = E. Dupuy. = José Maria Gonzalez. = Juan Voyer. = Rafael Chaparro y Llorente. = Rafael Camacho.

Habiendo el que provee llegado á saber que los burros embargados son de la pertenencia del dueño del Molino y arrendados juntamente con este, y considerando de otra parte que el D. Eduardo Dupuy no tiene bienes conocidos en que ampliar el embargo, con el fin de ganar tiempo y en consideracion tambien á que D. Felipe Rausch se ausentó para la Ciudad de Cádiz asi que llegó á saber que se le busca por el actuario, dirijase exhorto al Decano de aquellos Señores Jueces para que le requiera, pague en el acto las costas que se le pidan y mas ocasionadas hasta la fecha, de que se pondrá razon por el actuario; y no verificandolo proceda al embargo y venta de sus bienes por la via de apremio hasta hacer efectivas unas y otras, poniéndolas despues á disposicion de este Juzgado. Lo mandó y firma el Sr. D. Manuel Abello Valdés, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta Ciudad en Córdoba á 2 de Noviembre de 1858. = Valdés. Joaquín Rey y Heredia.

Yo no niego los amplios poderes que tiene el Sr. D. Juan de Dios Junguito para representar á su pariente D. Felipe Rausch. Al leer el comunicado inserto en el número 2467 en el que dice que su pariente Rausch ha cumplido religiosamente las obligaciones contraidas, en vista de los datos que ahora doy á la estampa el público apreciará. tambien se habla de un capital con iderabile impuesto en esta asociacion ¿Cuál es? Será sin duda un capital ideal el que yo manejo. Hasta hoy no veo mas que unas cantidades figurar á la cuenta particular de Rausch que suben á la cantidad de 38.000 rs vn., de la cual ya podria muy bien dar cuenta; pero me fijaré solamente en señalar las cantidades mas susceptibles de llamar la atencion.

Rs Ms.

4.º Indemnizacion pagada á los panaderos salientes, la cual fué entregada en presencia del escribano D. Antonio Garcia Mesa. 10000

2.º Honorarios y gastos de la escritura de arrendamiento que nos ha traído todos los pleitos, otorgada el 9 de enero de 1857 ante el mismo escribano público D. Antonio Garcia de Mesa. 800

3.º Al mismo D. Antonio Garcia de Mesa, por ratificacion del acta de nuestra sociedad. 93 1/2

4.º Al mismo Escribano, testimonio y diligencia de vista

ocular en el molino. 76

5.º Al señor arquitecto D. Pedro Nolasco Melendez, que lo acompañó, por reconocimiento de la finca. 400

6.º Al señor Escribano D. Antonio Garcia de Mesa por el arreglo del pleito intentado por el administrador D. Manuel Gil, el cual pleito volvió á reproducirse un mes despues de su arreglo. 120

7.º Al señor Procurador D. Andrés Lasso de la Vega que nos representó en el pleito que intentaron los panaderos salientes D. Juan Amigo y D. Rafael de Luque, por cobranza de alpanas comprendidas en el precio del arrendamiento, escritura 9 de enero 1857. 594 1/2

8.º Al señor Procurador D. Francisco de Paula Fernandez, en Sevilla por el mismo pleito en apelacion. 500

9.º Diferencia en mas que pagó Rausch por cuenta de la reparacion de la azuda, á la que se le abonó la señora Condesa del Portillo en su acta de arrendamiento 17 de junio 1857. 180

Rs. vn. 12463 26

Me gustaria dar al público mas aclaraciones; pero como lo dice el señor don Juan de Dios Junguito la justicia está llamada á pronunciar y decidir sobre varios pleitos intentados por D. Felipe Rausch, de los cuales todos los incidentes hasta la presente fecha han sido providenciados en mi favor, y si alguna reserva guardo es para no comprometer el resultado. Sin embargo diré que durante ocho dias se han remitido y presentado al juzgado del distrito de la izquierda los libros de la sociedad, á disposicion de los señores apoderados, letrados, y procuradores del señor don Felipe Rausch para que tomen los apuntes que necesitaban; si estos señores han dado despues pruebas de no comprender lo que leian, no tengo yo la culpa; cuyas exhibiciones se han hecho otras varias veces segun lo prueban las firmas puestas sobre el libro diario.

Para concluir diré que verdad es que el señor don Felipe Rausch no quiere tener contestaciones judiciales; pero por haberse puesto en manos de personas que tienen distinto gusto me veo en la obligacion, con mucho sentimiento, de defenderme contra sus provocaciones. E. Dupuy.

Boletín religioso.

Hoy. Sta. Catalina, virgen y mártir.

Hoy reza la Iglesia de la misma santa, con rito doble y color encarnado.

JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia del convento de Sta. Ana.

Ultimo dia de novena de los Santos Patronos en la iglesia de S. Pablo, á las oraciones.

Al terminar la novena ha dispuesto el P. Capellan que se cante un solemne Te-Deum en accion de gracias á nuestros Santos Patronos y á nuestro querido Custodio Sr. S. Rafael, por habernos libertado de los desastres ocurridos en otros puntos con motivo del terremoto del dia 11 y de las tormentas é inundaciones posteriores.

En la iglesia parroquial de Santiago, á las oraciones, continúan los ejercicios del mes de las Animas.

Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Encarnacion, en su iglesia.

CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche. En S. Andrés, S. Pablo, Sma. Trinidad, S. Rafael, S. José, Santiago, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letran Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Belen y Pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta de Colodro, y Corona de los Dolores.

Por las secciones anteriores.

J. MARTINEZ.

CORDOBA.—1858. Imp. Lit. de D. Fausto Garcia Pena, Editor.

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 20 de Noviembre... por 100 consolidado a 42,65 y el diferido a 31.

Precios del trigo y cebada en la Alhondiga de Córdoba y fuera de aquel establecimiento, desde las 2 de la tarde del día 23 de Noviembre a igual hora del 24 del mismo.

Fanegas. Precios.

ALHONDIGA.

No hubo venta.

FUERA DE LA ALHONDIGA.

Table with 2 columns: Item (Trigo, Cebada) and Price (12, 40, 52, 20, 60, 60, 100).

Cebada no hubo venta.

Acete fresco dentro de la ciudad a 43; id. en los molinos a 32; Jabon blanco a 15 cuartos libra. Carne de vaca a 36 cuartos libra.

SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 38 a 51; Cebada de 22 a 25. Acete en la Calzada de a 39, para el consumo a 40.

MALAGA.—Trigo de 34 a 60 Cebada de 24 a 27. Maz de 34 a 35. Garvanos de 71 a 100. Habas de 58 a 48. Yeros de 58 a 42. Alpiste de 34 a 35. Acete a 36.

GRANADA.—Trigo de 46 a 56 rs. Cebada de 27 a 29. Habas de 45 a 43.

CORREOS.

MADRID y su carrera. Debe llegar diariamente a las 4 y 25 minutos de la mañana. Debe salir todos los días a las 6 de la tarde.

CADIZ y la suya ó sea Puertos.—Debe entrar diariamente a las 5 y 1/2 de la tarde. Debe salir todos los días a las 5 de la mañana.

MALAGA, Granada y su carrera Antequera, Benamejil, Lucena, Priego, Cabrera, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilár, Fernán Núñez, Rábida y Montemayor. Entra todos los días a las 3 de la mañana. Se despacha todos los días a las 12 y 1/2 del día.

LA SIERRA POR ESPIEL.—Entra todos los Lunes, Miércoles y Sabados a las 6 de la tarde, y sale los Domingos, Martes y Jueves a las 11 de la mañana. Lleva la correspondencia de Pozoblanco y su carrera, de Fuenteovejuna a la suya, y la de Obejo Villavieja, Villabarta y Villanueva del Rey.

Aviso.

MADERAS. La empresa constructora del ferro-carril de Sevilla a Córdoba desea comprar diez mil traviesas de pino, de las dimensiones siguientes: diez y medio pies castellanos de largo por once y doce pulgadas castellanas de ancho, y de seis a siete pulgadas castellanas de grueso por el centro; en concepto que su precio no excederá de 20 rs. por traviesa. Para la explotación y conducción de dichas traviesas, la empresa adelantará, si se quiere, los fondos necesarios sobre las garantías que se convengan.

Recibirá las proposiciones y dará todas las explicaciones el Sr. D. Duncan Shaw, calle Morera.

MANTECA. Se ha recibido fresca de superior calidad de Hamburgo en el almacén de D. Diego Cuesta, plazuela de las Cañas. 4-2

MONTE PIO UNIVERSAL.

CAJA DE AHORROS PARA TODAS LAS CLASES.

RENITAS PERPETUAS. RENTAS VIGENTES. RENTAS DE PENSIONES. RENTAS DE ANUIDADES. RENTAS DE VIDA. RENTAS DE PENSIONES DE VIUDEDADES. SEGUROS DE QUINTAS DOTES. ASISTENCIAS PARA SEGUIR ESTUDIOS.

Esta Sociedad cobra los derechos de Administración en cinco años, en vez de exigirlos al contado, y pueden hacerse las suscripciones de modo que no se pierda en ningún caso el capital impuesto.

Inversión inmediata en títulos de la D. en la diferida del 3 por 100 Español.

Delegado del Gobierno, Sr. D. Manuel Florcete.

JUNTA DE ADMINISTRACION.—MADRID.

- Excmo. señor duque de Rivas, Grande de España, Presidente. Excmo. señor marqués de San Felices, Grande de España. Excmo. señor don Juan Tello, Mariscal de campo. Excmo. señor don Diego Goello, caballero gran cruz de Isabel la Católica.

DIRECTOR GENERAL. Excmo. señor don Melchor Ordóñez. SUB-DIRECTOR GENERAL. señor marqués de San José.

JUNTA DE INSPECCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

- PRESIDENTE. Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis. VICE PRESIDENTE. Excmo. Sr. conde de Torres Cabrera. VOCALES. Sr. D. Juan A. de la Corte Ruano. Sr. D. Alfonso Ariza.

Ingresan diariamente los fondos y se conservan en el Banco de España.

Dirección y oficinas centrales calle de la Cruz, números 18, 20 y 22 cuarto principal.

CAPITAL IMPUESTO HASTA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE, CIENTO ONCE MILLONES, ciento catorce mil noventa y cinco.

DEPOSITADO EN EL BANCO DE ESPAÑA,

TRENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL REALES.

CAPITAL DE LA RENTA A 3 POR 100.

NUMERO DE SUSCRITORES,

DIEZ Y NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE.

Esta gran Sociedad, recientemente creada, para mayor comodidad de sus suscritores, tiene establecidas diferentes combinaciones, en las que pueden refundirse los deseos de cuantos aspiren a ingresar en ella, cuyas bases se encuentran minuciosamente detalladas en los prospectos.

Objeto y bases de la Compañia.

EL MONTE PIO UNIVERSAL es una gran caja de ahorros para todas las clases, donde a favor de pequeños desembolsos pueden ir creándose rentas y capitales de todo género. Los pagos pueden hacerse al contado, en anualidades, ó mensualidades. Los beneficios que obtienen los suscritores están en relación con la forma de pago que eligen. Las suscripciones se verifican por plazos de 5, 10, 15, 20 y 25 años. Las rentas a voluntad no están sujetas a esos periodos, y despues del primer quinquenio puede fijarse en la época que quiera el imponente. En cada quinquenio tienen los suscritores la facultad de pedir su liquidación en conformidad con las condiciones especiales de cada asociación. Las suscripciones se admiten en cualquier época del año, pudiéndose remontar a principio de él, pagando la compensación que marcan los estatutos. En todas las capitales de provincia tiene la Compañia Subdirecciones y Juntas de Inspección, compuestas de las principales personas que atiendan las cuentas y actos de aquellos. En las poblaciones de alguna importancia hay Comisionados del Banco de España, en cuyo poder ingresan los fondos procedentes de suscripciones. Todas las operaciones de la Compañia las interviene la Junta de Administración y el Delegado del Gobierno; tambien puede hacerlo el socio que así lo desee. Los fondos depositados en la forma que lo hace la Compañia no pueden sacarse del Banco sino con intervención de las personas indicadas y del Director general, y solo para hacer los pagos en la época de liquidación. La Dirección tiene Delegados en todos los pueblos, que pasan a las casas donde se les llame, para dar las explicaciones que se les pidan y facilitar el ingreso en la Compañia. Los prospectos se reparten y remiten gratis. Esta Compañia publica semanalmente un periódico titulado el MONTE PIO UNIVERSAL, en el cual se insertan todas las noticias que pueden interesar a los socios.

Subdirector y representante de la Sociedad en esta Provincia,

Señor Don Manuel de la Fuente y Martel.

Plazuela de S. Miguel núm. 6, Villa de Madrid.

MATERIALES. En la plazuela de las Tazas núm. 14 se venden materiales viejos, canales, tejas, ladrillos, medios, mampuesto, mederas de Segura y de castaño: en dicha casa darán razon. 4-2

AL COMERCIO Y OFICINAS. En la imprenta de este periódico se raya papel para libros a gusto del consumidor, y a precios muy equitativos. Le que preparan en Barcelona los Sres. Borrull hermanos, es prevenida en todo el Reino por sus virtudes depurativas y atemperantes. Fíjese rigurosamente en cada frasco, la firma y rubrica de Borrull hermano. Madrid: laboratorio químico, calle Mayor 17. BARCELONA: calle de Ansaldo, núm. 12.—Córdoba, botica y de Avilés y Cano, en la de Modulilla.

VENTA DE UN CORTIJO. Se vende el cortijo nombrado Higuera baja, situado en la campiña, término de la Rambla, compuesto de 370 fanegas de tierra, en subasta pública, que tendrá lugar el día 1.º de Diciembre próximo de diez a doce de su mañana en la audiencia del juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad, bajo el tipo de 152,975 rs. vn. Las personas que deseen consultar los antecedentes para esta subasta podrán enterarse en la escribanía del Sr. D. Antonio Garcia de Mesa. 9-2

VENTA DE MADERAS. Se halla de venta la madera de castaño del lugar de Zalda, pago del Bañuelo, de este término, que debe cortarse en la madrugada de Enero próximo. Las personas a quienes acomode su adquisición podrán tratar con su dueño, calle de Barberos núm. 5, parroquia de S. Andrés. 9-4

TRASPASO. El de la posada llamada del Obispo blanco con todos sus enseres de casa, etc. La persona que le acomode podrá pasar a dicha posada a tratar con su dueño. 4-3

TEATRO. Funcion 3.ª del segundo abono. La Zarzuela en 1 acto, El Lancero.—La Zarzuela en 2 actos, La Cola del Diablo. A las siete y media A 3 rs.